

FUNDAMENTOS

RESOLUCIÓN PEDIDO DE INFORME OBRAS EN ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS “MANUEL BELGRANO”

El edificio de la Terminal de Ómnibus de Bell Ville presenta desde hace años, un estado de deterioro notorio que se ha agravado de manera acelerada en los últimos tiempos.

Si bien los problemas comenzaron a evidenciarse de manera creciente en la última década, la contingencia sufrida por nuestra ciudad, con las dos inundaciones de 2014 y 2015 dieron al edificio el golpe de gracia.

Las notorias alteraciones sufridas en su estructura, justificaron la elaboración de un detallado estudio técnico a cargo del prestigioso Ingeniero Alberto Lainatti. De este informe se desprendieron sugerencias de gravedad variada, llegando algunas de ellas a “prohibir” por riesgosos para la seguridad de las personas, el uso de determinados sectores. Dicho informe es del año 2014, y se adjunta al presente pedido de informe.

Dato anecdótico transcurrido el tiempo, resulta el hecho de que todos los candidatos a Gobernar esta ciudad fueron consultados durante una jornada pensada desde los medios locales para visibilizar el tema “Terminal”, sobre su idea al respecto. El actual Intendente Carlos Brinner, manifestó en ese momento que la Terminal sería prioridad de su gestión.

Tiempo después se produjo el cambio de gobierno a nivel local.

En agosto de 2016, con el Concejo sesionando en la “Casa de la Cultura”, se recibió la visita del Secretario de Desarrollo Urbano Germán Spilman acompañado por el arquitecto Rubén Pérez quienes esbozaron la idea respecto de la obra.

A partir de ese momento comenzó a correr el reloj de la intervención estructural, de la cual los bellvillenses sólo hemos visto la demolición del alero original, hecho acontecido en diciembre de 2016. Esta demolición privó desde ese momento a los usuarios del Transporte de Colectivos, de un elemento esencial para la calidad del servicio que este espacio debe brindar. Es así, que tanto las altas temperaturas del verano, como los días de lluvia, por citar sólo dos recurrentes circunstancias, exponen de manera palmaria la necesidad de brindar alguna solución sin más pérdida de tiempo.

Habiendo conocido este edificio en condiciones óptimas: llegada y circulación permanente de los colectivos, (con frecuencias que hoy parecen imposibles), con servicio de Bar y locales comerciales, con una estructura acorde a una ciudad que es cabecera de departamento; vecinos preocupados por el estado a que se llegó, organizaron diversas actividades a fin de llamar la atención sobre el mismo. Con “Juntada de firmas”, o un recordado “Abrazo simbólico” pretendieron poner en marcha la recuperación.

Pasados dos años y cuatro meses del inicio de la actual gestión, con una situación que se agrava día a día, y con un edificio en condiciones lamentables, se solicita:

Proyecto presentado por el Concejal Iván VIEYRA del Bloque Frente para la Victoria y fundamentado por su autor.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, PROVINCIA DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO UNIÓN, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 658/2018.

Artículo 1º: INFÓRMESE al Concejo Deliberante, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Bell Ville, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles, los detalles concernientes a:

- Avance de la estructura destinada al alero a colocar en la Estación Terminal de Ómnibus “Manuel Belgrano”;
- Plan de Intervención anunciado para dicho edificio: (plataforma / andenes, columnas, sanitarios, sector servicio Bar);
- Situación concesionarios;

Artículo 2º: DETÁLLENSE los plazos estimados para la colocación del citado alero e intervención anunciada.

Artículo 3º: INFÓRMESE de forma segmentada, y de acuerdo con cada parte del proyecto elaborado para la intervención del referido edificio:

- Erogación calculada, como también disponibilidad o desfasaje económico de acuerdo con lo previsto a tales fines en el presupuesto del periodo 2018 y siguientes.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-